

zón, como su colaboración en la formación de la Facultad de Teología de la PUC. El capítulo III, *Educador de la juventud (1936-1934)*, refleja sus criterios y prioridades en la dirección de la Acción Católica, la dirección de jóvenes, sus convicciones sobre la relación entre vida interior y apostolado, y entre política y acción social. El capítulo IV, *Renuncia al cargo de Asesor de la Acción Católica (1944)*, refleja los criterios predominantes en la sociedad y en la Iglesia en Chile, así como su fidelidad a la Jerarquía. El capítulo V, *El Hogar de Cristo*, muestra tanto su visión de la vida interior y del apostolado social como la fundación de la que será la principal obra social de Chile. El capítulo VI, *Encarnar la Doctrina Social de la Iglesia*, entrega importantes documentos sobre su viaje a Europa entre 1947 y 1948, en el que participó en diversos congresos sociales, de liturgia, de moralistas, de la JOC, y su estancia en *Economía y Humanismo* de los padres Dominicos; destacan sus tres entrevistas con el General de la Compañía, el P. Janssens, y la que tuvo con el Papa Pío XII, quien le solicitó un memorial sobre la situación social de Chile, que se adjunta. El capítulo VII, *Los sueños, las obras y las luchas de un apóstol*, destaca la extensa labor social realizada por el Padre Hurtado en la ASICH y en el Hogar de Cristo. Además aparecen las cartas enviadas al P. Voullaumé, a Jacques Maritain, y al P. Janssens. En el capítulo VIII, *Dificultades en la Compañía de Jesús*, refleja las incomprensiones que encontró dentro de la propia Compañía, tanto dentro como fuera de Chile. El capítulo IX, *Los últimos años*, muestra al apóstol preocupado de la Compañía de Jesús, detalla elementos y propósitos de la ASICH, presenta la fundación de la revista *Mensaje*, y sobre todo muestra su actitud frente a la muerte. Además se adjuntan una detallada cronología de su vida, y una bibliografía selecta para el estudio del contexto histórico de la primera mitad del siglo XX en Chile. Las introducciones de cada uno de estos capítulos nos sitúan en el contexto histórico en el que fueron redactadas estas cartas. El mismo propósito cumplen las más

de quinientas citas que, además de contextualizar cada carta aportan breves biografías de los personajes más relevantes mencionados en este epistolario.

En *Cartas e informes del Padre Alberto Hurtado, S.J.* se nos entrega una excelente selección de testimonios personales de un testigo privilegiado de la historia de la Iglesia en el mundo y en especial en Chile durante la primera mitad del siglo XX. El carácter privado de las cartas e informes, así como su tono más personal los hacen ser documentos de primer orden para ilustrar variados elementos de la historia de la Iglesia previa al concilio Vaticano II.

G. Alcalde Ormeño

**Manuel LUCENA GIRALDO (ed.)**, *Premoniciones de la Independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el Conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*, Fundación Mapfre Tavera («Viejos Documentos, Nuevas Lecturas»), Madrid, 2003, 89 pp.

Edición de dos importantes documentos, *Representación del intendente de Venezuela, José de Ábalos, dirigida a Carlos III, en la que pronostica la independencia de América y sugiere la creación de varias monarquías en América y Filipinas (1781)* y *Dictamen reservado que el Excelentísimo Señor Conde de Aranda dio al rey Carlos III sobre la independencia de las colonias inglesas después de haber hecho el tratado de paz ajustado en París en el año 1783*, precedidos por un breve estudio bilingüe —en español y portugués— de Lucena Giraldo.

Los dos políticos, el intendente Ábalos y el conde de Aranda, percibieron una misma realidad crítica, la comprendida entre 1781 y 1783, desde diversos ángulos y sin embargo emitieron un mismo diagnóstico y propusieron una misma solución. Ábalos estaba impresionado por la revolución comunera y la emergen-

cia de una identidad local americana, tanto entre los poderosos criollos como en los sectores populares, mestizos, indios y negros. Su escrito pondera la decadencia de la metrópoli y sus equivocadas políticas, la madurez del Nuevo Mundo, el principio del esplendor y la caída de los imperios, la sed de riqueza y el abuso de los funcionarios peninsulares, la aversión del clero contra la Corona y la mala influencia que suponía la reciente independencia de los colonos americanos. Aranda, que acababa de negociar la paz de Versalles de 1783, tenía en cambio una visión sistémica, intuía la defunción del Antiguo Régimen en Francia, criticaba el suicida apoyo a los colonos británicos de América del Norte, rebeldes contra su rey, y temía que su ejemplo cundiera por toda la América española. Al mismo tiempo apuntaba un hecho comparativo fundamental: Francia ya no se jugaba nada porque en 1763 había perdido sus territorios en América, mientras que España todavía poseía un imperio colosal (p. 27).

Tanto Aranda como Ábalos propusieron un fortalecimiento constitucional que hiciera frente a los peores efectos de las reformas borbónicas, el mal gobierno, el nepotismo, la corrupción, los agravios sufridos por los criollos, las dificultades de información y los peligrosos cambios en las relaciones internacionales, de modo que la independencia llegara, al menos, lo más tarde posible y en las mejores condiciones para todos (p. 28). Sus escritos llegaron demasiado tarde, porque como ellos mismos habían previsto, la libertad del Nuevo Mundo no pudo esperar más.

Lucena Giraldo, profesor universitario e investigador de gran proyección americana, aporta, junto a estos dos clarividentes y premonitorios testimonios, no una relectura interpretativa de los mismos –de contenido tan claro y concreto que no necesita mucha presentación–, sino lo que constituye su propia y original visión sobre la necesidad de una nueva construcción de la imagen de América (pasado, conquista, artificio posterior).

M. Alonso de Diego

**Miguel LUQUE TALAVÁN**, *Un universo de opiniones. La literatura jurídica indiana*, CSIC, Madrid 2003, 797 pp.

La comprensión del orden jurídico propio del Antiguo Régimen pasa necesariamente por el estudio de los textos producidos por los juristas que fueron en buena medida sus más directos protagonistas. A pesar de ello, el interés que la historiografía en general, y la jurídica en particular, ha prestado a este amplio campo de investigación, al menos en el ámbito del derecho indiano, ha sido relativamente escaso, aun cuando sea posible citar algunos trabajos notables. Los motivos que explican esta carencia son de muy diversa índole y no es éste el lugar para detenernos en ello. Lo cierto es que con la publicación de su *universo de opiniones*, Miguel Luque ha puesto a disposición de la comunidad científica una herramienta de trabajo que permitirá en los próximos años avanzar con paso mucho más decidido en el estudio de la doctrina jurídica indiana. Y es que, como el propio autor deja claro desde la primera página de la introducción, el desconocimiento del volumen aproximado de las obras escritas sobre esta temática entre los siglos XVI y XIX, ha dificultado enormemente a los investigadores orientar sus esfuerzos en esta dirección. Con la finalidad precisamente de cubrir esta laguna historiográfica, Luque Talaván ha tratado de «proporcionar, por vez primera y como aportación fundamental, un catálogo de las obras de literatura jurídica indiana escritas desde el siglo XVI a la época de la Emancipación americana». Y hay que reconocer que lo ha conseguido.

La obra consta de una amplia introducción histórica (pp. 23-66), que presenta la evolución de los estudios de sobre literatura jurídica en España desde el siglo XVII hasta la actualidad, y dos partes claramente diferenciadas. La primera de ellas (pp. 67-254), aun gozando de interés y personalidad propias, se halla concebida en función de la segunda, es decir, del catálogo de obras de literatura jurídica indiana (pp. 255-638) que constituye, en mi opinión, la aportación más valiosa del trabajo.